

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

Centro de Trabajo **CERTIFICA** que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ acreditados de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

El presente se expide en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL
			10
			10
			10
			10
			10
			10
			10
			10

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

10

Autoridad educativa: FRANCISCO RAMOS VERDUGO, COORDINADOR GENERAL OPERATIVO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa:

Pulbtz1m8UIHKKcZSj=ivFMkrOqDxk4AQjCcopca2s3g=XFpEF6wahj0=oxGt9iU0zXVldNtojMULcwE8niRLY2fPp4OdaUfUF9qJLQqfobM=qCDBvrLtopGveJUa7 UdsgYHO7YXyIRqbTEQeyt9giQJILNLFkD49SX2LVysOY=

Fecha y hora de timbrado: 10/02/2017 10:18:40

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en toda la República sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, en relación con los Artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página del Sistema Educativo Estatal de Baja California por medio de la liga [www.educacionbc.edu.mx](http://www.educacionbc.edu.mx), para lo cual será necesario el folio de verificación. De igual manera podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

El \_\_\_\_\_, a través de la \_\_\_\_\_, con Clave  
de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, **CERTIFICA** que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó los estudios completos de  
institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar, \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de

Este documento ampara \_\_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios  
respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

La presente se expide en TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, a los quince días del mes de julio de dos mil diecinueve.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL
	10		

PROMEDIO GENERAL  
DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en toda la República sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, en relación con los Artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página del Sistema Educativo Estatal de Baja California por medio de la liga [www.educacionbc.edu.mx](http://www.educacionbc.edu.mx), para lo cual será necesario el folio de verificación. De igual manera podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
EDUCACIÓN NORMAL  
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

El \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, a través de la \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, **CERTIFICA** que \_\_\_\_\_, cursó los estudios parciales de \_\_\_\_\_, en la modalidad \_\_\_\_\_, conforme al Plan de Estudios \_\_\_\_\_, realizados en el \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, con clave de carrera \_\_\_\_\_ y clave de institución \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara \_\_\_\_\_ de un total de \_\_\_\_\_, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a \_\_\_\_\_ créditos.

La presente se expide en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en toda la República sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 fracción I, 2 fracción IV, V, XIII y XIV, 3 fracción II, 7, 8, 13, 14 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, en relación con los Artículos 1, 5, 6, 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Baja California.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página del Sistema Educativo Estatal de Baja California por medio de la liga [www.educacionbc.edu.mx](http://www.educacionbc.edu.mx), para lo cual será necesario el folio de verificación. De igual manera podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.